



COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO

EJERCICIO	2022
FECHA	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE
BASE LEGAL	ARTÍCULO 10 NUMERAL 11 DECRETO 57-2008
INFORMACION	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR		DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	RENGLÓN PRESUPUESTARIO	MONTO TOTAL Q.	CANTIDAD	PRECIOS / COSTOS UNITARIOS Q.	DETALLE DEL PROCESO DE ADJUDICACION				CONTENIDO DEL CONTRATO				
	NIT	PROVEEDOR						NOG	FECHA DE PUBLICACION	FECHA DE ADJUDICACION	ESTATUS	No. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	DESCARGAR CONTRATO	
ADQUISICIONES CON PROVEEDOR ÚNICO (Art.43 inciso c)	324396	SEGUROS UNIVERSALES SOCIEDAD ANONIMA	SEGURO DE GASTOS MEDICOS Y SEGURO DE VIDA PARA EL COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2022, CONT. PRORROGA 4 APROB. 19/04/2021 ACTA 16/02/21, PUNTO 5.10.1.SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS, SOL. PAGO NO.7833-MECA.	191	9,974,361.60	1	9,974,361.60	10271384	30/04/2021	30/04/2021	ADJUDICADO	4	23/03/2021	DEL 1/05/2021 AL 30/04/2023	VER ARCHIVOS ADJUNTOS	
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	733849	PRENSA LIBRE SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIO ESCRITO EN UNA PAGINA COMPLETA A FULL COLOR, EL DIA VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2022 DIRIGIDO A LOS NIVELES SOCIOECONOMICOS A, B Y C, CON INFORMACION REFERENTE AL COG, SEGUN ESP. TEC. P.6110-DC	121	24,864.00	1	24,864.00									NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	733849	PRENSA LIBRE SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIO ESCRITO EN UNA PAGINA COMPLETA A FULL COLOR, EL DIA MIERCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 DIRIGIDO A LOS NIVELES SOCIOECONOMICOS A, B Y C, CON INFORMACION REFERENTE AL COG, SEGUN ESP. TEC. P.6111-DC	121	24,864.00	1	24,864.00									NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	23146729	TRULEN DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE FUMIGACION CONTRA ROEDORES EN LA 8VA. CALLE 6-33 Z.9 EN EL CENAD DEL COG, PARA BRINDAR CONDICIONES APTAS PARA ATLETAS Y EMPLEADOS DEL COG, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022. SEGUN ESP. TEC. P.6127-SEI.	199	950.00	1	950.00									NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	23146729	TRULEN DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE FUMIGACION CONTRA INSECTOS RASTREROS EN LAS OFICINAS DEL COG UBICADAS EN EL PRIMER NIVEL DEL PALACIO DE LOS DEPORTES, PARA BRINDAR CONDICIONES APTAS PARA ATLETAS Y EMPLEADOS DEL COG, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022. SEGUN ESP. TEC. P.6126-SEI.	199	750.00	1	750.00									NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	23146729	TRULEN DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE FUMIGACION CONTRA INSECTOS RASTREROS, VOLADORES Y ROEDORES EN CASA DE LA CULTURA, ANEXO, EDIFICIO Y PARQUEO DEL COG EN 10 CALLE 2-84, Z. 9 Y 10 CALLE 2-28, Z. 9, P.BRINDAR CONDICIONES APTAS PARA ATLETAS Y EMPLEADOS DEL COG, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022. SEGUN ESP. TEC. P.6117-SEI	199	1600	1	1,600.00									NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	576937K	PROYECTOS EMPRESARIALES SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE SISTEMA DE LIMPIEZA EN EDIFICIO DEL COG, EN 10 CALLE 2-28, Z.9 Y PALACIO DE LOS DEPORTES EN 26 CALLE 9-31, Z.5. INCLUYE 32 DESOD., 26 JABONERAS, 12 H.FEM., 2 ALFOMBRAS Y 9 MOPAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2022. SEGUN ESP. TEC. P.6114-SEI.	199	3729.99	1	3,729.99									NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	576937K	PROYECTOS EMPRESARIALES SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE CARGA DE SPRAY AROMATIZANTE PARA SER UTILIZADO EN LOS BAÑOS DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DEL COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO UBICADOS EN LA 10 CALLE 2-28 Z.9 Y 26 CALLE 9-31 Z.5 CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2022. SEGUN ESP. TEC. P.6115-SEI	199	3400.01	1	3,400.01									NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	576937K	PROYECTOS EMPRESARIALES SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE SISTEMA DE LIMPIEZA DEL CENAD DEL COG, INCLUYE 6 DESOD., 4 H. FEMENINA, 6 MICRO DIFUSORES, 2 FILTROS ANTISPLASH UBICADO EN 8A. AVE. 6-36, Z. 9, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2022. SEGUN ESP. TEC. P.6116-SEI.	199	2,291.90	1	2,291.90									NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	8343292	SEGURIDAD 2614, SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE RASTREO DE GPS A 13 VEHICULOS Y 2 MOTOCICLETAS DEL COG, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022. SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS, P.6118-SEI.	197	2,100.00	1	2,100.00									NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	70154856	ESOURCE CAPITAL GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	RENOVACION DE 60 CUENTAS DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL POR 6 MESES DE NOVIEMBRE 2022 A MAYO 2023 PARA TENER UNA COMUNICACION ENTRE COLABORADORES Y PERSONAS EXTERNAS DEL COG, SEGUN ESP. TEC. P.6113-SEI	158	21,236.00	1	21,236.00									NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	8157812	CORREO DIRECTO SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE POBOX PARA ENVIAR Y RECIBIR CORRESPONDENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA USO DEL COG, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022. SEGUN ESP. TEC. SP.9131-SEI.	142	491.57	1	491.57									NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	83645845	ROTUSHOP SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE IMAGEN PUBLICITARIA (5 VINIL ADHESIVO DE 0.80 X 3.80 MTS.) PARA TECHO DE TUNEL DE ARCOS OLIMPICOS DE LA EXHIBICION "OLIMPISMO Y JUEGOS OLIMPICOS" DEL MUSEO DEL DEPORTE DE GUATEMALA, SEGUN ESP. TEC. P.6129-DMP.	121	3,625.00	1	3,625.00									NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	37391917	SERVICOMP DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	RENOVACION DE LICENCIA ZOOM PRO ANUAL PARA 500 PARTICIPANTES PARA LA CUENTA ADMIN@COG.GT, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS, P.6128-SEI	158	8850	1	8,850.00									NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	25286056	LOPEZ BARQUERO LISBETH DEL ROSARIO	SERVICIO DE PAUTA EN TELEVISION CON CONTENIDO DEPORTIVO, INFORMACION INST. DEL COG, MENSAJES DE OLIMPISMO, VALORES OLIMPICOS Y LA PARTICIPACION DE LOS ATLETAS EN EVENTOS DEPORTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2022. SEGUN ESP. TEC. P.6131-DC	121	16,560.00	1	16,560.00									NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	102990190	RODRIGUEZ GIORDANO GUSTAVO ADOLFO	SERVICIO DE PINTURA DEL DUCTO DE LUZ DE GRADAS DENTRO DEL EDIFICIO DEL COG, PINTANDO 7 NIVELES QUE CONTEMPLA 397 MTS. CUADRADOS DE MUROS, TECHOS Y ZOCALOS, RASPADO Y PINTADO 253 MTS. LINEALES DE BARANDA METALICA, PASAMANOS, BASES Y BARANDAS. SEGUN ESP. TEC. P.6135-SEI.	171	22,500.00	1	22,500.00									NO APLICA CONTRATO POR MONTO.



COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO

EJERCICIO	2022
FECHA	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE
BASE LEGAL	ARTÍCULO 10 NUMERAL 11 DECRETO 57-2008
INFORMACIÓN	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR		DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	REGLÓN PRESUPUESTARIO	MONTO TOTAL Q.	CANTIDAD	PRECIOS / COSTOS UNITARIOS Q.	DETALLE DEL PROCESO DE ADJUDICACION				CONTENIDO DEL CONTRATO						
	NIT	PROVEEDOR						NOG	FECHA DE PUBLICACION	FECHA DE ADJUDICACION	ESTATUS	No. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	DESCARGAR CONTRATO			
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART. 43 INCISO A)	83645845	ROTUSHOP SOCIEDAD ANONIMA	1 ROTULO DE ACRILICO Y VINIL; ALTO: 2.44 MTS., ANCHO: 1 MT., GROSOR 5 MM., PARA EL AREA DE "CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE" DEL MUSEO DEL DEPORTE DE GUATEMALA CORRESPONDIENTE AL AREA DEL MOVIMIENTO OLIMPICO. SEGUN ESP. TEC. P.6134-DMP.	268	2,520.00	1	2,520.00											NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART. 43 INCISO A)	83645845	ROTUSHOP SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE IMAGEN PUBLICITARIA PARA AREA DE PATROCINADORES OLIMPICOS EN EL MUSEO DEL DEPORTE DE GUATEMALA PARA DAR RECONOCIMIENTO A LAS MARCAS PATROCINADORES MUNDIALES DEL MOVIMIENTO OLIMPICO. SEGUN ESP. TEC. P.6141-DMP.	121	5,965.00	1	5,965.00											NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART. 43 INCISO A)	321052	UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA	250 CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE POR COMBUSTIBLE EN DENOMINACION DE Q100.00 PARA USO DEL COG, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS, P.6148-SEI	262	25000	250	100.00											NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART. 43 INCISO A)	321052	UNO GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA	500 CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE POR COMBUSTIBLE EN DENOMINACION DE Q50.00 PARA USO DEL COG, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS, P.6149-SEI	262	25,000.00	500	50.00											NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART. 43 INCISO A)	85463639	SÁNCHEZ PÉREZ FRANCIS ALVANI	MANTENIMIENTO PARA TRES RELOJES BIOMETRICOS UBICADOS EN DIFERENTES PUNTOS DEL PALACIO DE LOS DEPORTES 2.5 Y LA CASA DE LA CULTURA 2.9 PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL COG, SEGUN ESP. TEC. P.6150-DTH.	168	2,625.00	1	2,625.00											NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART. 43 INCISO A)	979767	DISTRIBUIDORA ELECTRONICA SOCIEDAD ANONIMA	4 AUDIFONOS OVER-EAR (SOBRE OIDO) CON CANCELACION DE SONIDO, COLOR AZUL, DIADEMA AJUSTABLE PARA LA EXHIBICION "ALIMENTANDO EL ALMA" DEL MUSEO DEL DEPORTE DE GUATEMALA CORRESPONDIENTE AL AREA DEL MOVIMIENTO OLIMPICO, SEGUN ESP. TEC. P.6147-DMP.	298	3,384.00	4	846.00											NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART. 43 INCISO A)	74166913	CONSTRUZONE SOCIEDAD ANONIMA	TRABAJOS DE PINTURA QUE CONTEMPLAN PINTADO DE COLOR BLANCO DE MUROS Y CIELO. PINTADO DEL DISEÑO EN AREA DE MEMORABILIA DE COLOR AMARILLO Y EN AREAS DE EXHIBICION DEL OLIMPISMO DE COLOR NEGRO MATE EN EL MUSEO DEL DEPORTE DE GUATEMALA. SEGUN ESP. TEC. P.6153-SEI.	171	24,508.26	1	24,508.26											NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART. 43 INCISO A)	96529806	CONSTRUELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA	TRABAJOS ELECTRICOS EN AREA DE EXPERIENCIA OLIMPICA DENTRO DEL MUSEO DEL DEPORTE DE GUATEMALA QUE CONTEMPLA LA INSTALACION DE NUEVO CIRCUITO DE 220 V. PARA PANTALLA LED, SEGUN ESP. TEC. P.6155-SEI.	174	9,500.00	1	9,500.00											NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART. 43 INCISO A)	96529806	CONSTRUELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA	TRABAJOS ELECTRICOS EN AREA DE EXHIBICION DEL OLIMPISMO DENTRO DEL MUSEO DEL DEPORTE DE GUATEMALA QUE CONTEMPLA LA INSTALACION DE NUEVO CIRCUITO DE 110 V. SEGUN ESP. TEC. P.6156-SEI.	174	13,000.00	1	13,000.00											NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART. 43 INCISO A)	83645845	ROTUSHOP SOCIEDAD ANONIMA	IMAGEN PUBLICITARIA PARA SEÑALETICA Y EXHIBICION MEMORABILIA DEL MUSEO DEL DEPORTE DE GUATEMALA DEL AREA CORRESPONDIENTE AL MOVIMIENTO OLIMPICO PARA BRINDAR ORIENTACION Y GUIAR A LOS VISITANTES DENTRO DE LAS INSTALACIONES, SEGUN ESP. TEC. P.6151-DMP.	121	18,228.00	VARIAS CANTIDADES	VARIOS PRECIOS											NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART. 43 INCISO A)	85463639	SÁNCHEZ PÉREZ FRANCIS ALVANI	1 RELOJ BIOMETRICO DE ROSTRO Y HUELLA CON MEDICION DE TEMPERATURA CORPORAL PARA EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL COG UBICADO EN LAS INSTALACIONES EN LA 10 CALLE 2-28 ZONA 9. SEGUN ESP. TEC. P.6157-DTH.	329	11,750.00	1	11,750.00											NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART. 43 INCISO A)	23146729	TRULEN DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE DESINFECCION POR 4 VISITAS EN LOS INTERIORES DE LAS DIFERENTES AREAS DEL EDIFICIO Y CASA DE LA CULTURA DEL COG CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022. SEGUN ESP. TEC. SP.9116-SEI.	199	5,428.56	1	5,428.56											NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART. 43 INCISO A)	5498104	COMUNICACIONES CELULARES SOCIEDAD ANONIMA	14 SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR DE 23GB ADECUADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COG, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 11/10/2022 AL 10/11/2022. P.6122-SEI.	113	4900	14	350.00											NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART. 43 INCISO A)	5498104	COMUNICACIONES CELULARES SOCIEDAD ANONIMA	3 SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR DE 19GB ADECUADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COG, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 11/10/2022 AL 10/11/2022. P.6124-SEI.	113	900.00	3	300.00											NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART. 43 INCISO A)	5498104	COMUNICACIONES CELULARES SOCIEDAD ANONIMA	4 PLANES DE INTERNET MOVIL DE 35GB ADECUADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COG, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 11/10/2022 AL 10/11/2022. P.6125-SEI.	113	1,756.00	4	439.00											NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART. 43 INCISO A)	5498104	COMUNICACIONES CELULARES SOCIEDAD ANONIMA	4 SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR DE 50GB ADECUADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COG, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 11/10/2022 AL 10/11/2022. P.6120-SEI.	113	2,600.00	4	650.00											NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART. 43 INCISO A)	5498104	COMUNICACIONES CELULARES SOCIEDAD ANONIMA	5 PLANES DE INTERNET MOVIL DE 15GB ADECUADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COG, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 11/10/2022 AL 10/11/2022. P.6119-SEI.	113	1,145.00	5	229.00											NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART. 43 INCISO A)	5498104	COMUNICACIONES CELULARES SOCIEDAD ANONIMA	7 SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR DE 60GB ADECUADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COG, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 11/10/2022 AL 10/11/2022. P.6121-SEI.	113	6557	7	936.71											NO APLICA CONTRATO POR MONTO.



COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO

EJERCICIO	2022
FECHA	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE
BASE LEGAL	ARTÍCULO 10 NUMERAL 11 DECRETO 57-2008
INFORMACION	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR		DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RENGLÓN PRESUPUESTARIO	MONTO TOTAL Q.	CANTIDAD	PRECIOS / COSTOS UNITARIOS Q.	DETALLE DEL PROCESO DE ADJUDICACION				CONTENIDO DEL CONTRATO			
	NIT	PROVEEDOR						NOG	FECHA DE PUBLICACION	FECHA DE ADJUDICACION	ESTATUS	No. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	DESCARGAR CONTRATO
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	5498104	COMUNICACIONES CELULARES SOCIEDAD ANONIMA	9 SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR DE 8GB ADECUADOS A LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COG, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 11/10/2022 AL 10/11/2022. P.6123-SEI	113	1,341.00	9	149.00	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO.			
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	4863461	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 1 EQUIPO DE FOTOCOPIADO MULTIFUNCIONAL A COLOR PARA USO DEL PERSONAL DEL COG, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 17 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS, P.6107-SEI	153	4,613.00	1	4,613.00	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO.			
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	4863461	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 2 EQUIPOS PEQUEÑOS DE FOTOCOPIADO MULTIFUNCIONAL A UN COLOR PARA USO DEL PERSONAL DEL COG, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 17 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS, P.6108-SEI	153	3,254.00	1	3,254.00	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO.			
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	4863461	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE 6 EQUIPOS DE FOTOCOPIADO MULTIFUNCIONAL A UN COLOR PARA USO DEL PERSONAL DEL COG, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 17 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS, P.6106-SEI	153	12316	1	12,316.00	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO.			
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	102990190	RODRIGUEZ GIORDANO GUSTAVO ADOLFO	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ANDAMIOS METALICOS PARA TRABAJOS DE PINTURA EN DUCTO DE LUZ DE EDIFICIO DEL COG UBICADO EN 10 CALLE 2-28 Z.9, SEGUN ESP. TEC. P.6138-SEI.	156	6500	1	6,500.00	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO.			
COMPRA DE BAJA CUANTÍA (ART.43 INCISO A)	74859005	SERVICIOS INNOVADORES DE COMUNICACION Y ENTRETENIMIENTO SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE TELEFONIA EN INSTALACIONES DEL CENAD DEL COG UBICADO EN 8 CALLE 6-33 Z. 9 CIUDAD DE GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022. P.6112-SEI.	113	849	1	849.00	LAS COMPRAS DE BAJA CUANTÍA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS.				NO APLICA CONTRATO POR MONTO.			
PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTICULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN)	26073714	MONTENEGRO PEREZ JUAN PABLO	SERVICIOS TÉCNICOS DE PRODUCCION AUDIOVISUAL PARA CONTENIDOS DE LAS EXHIBICIONES CORRESPONDIENTES AL MOVIMIENTO OLIMPICO DEL MUSEO DEL DEPORTE DE GUATEMALA, CONTRATO 5 APROB. 414-2022 ACTA 38/2022 PUNTO 5.1.1, SEG. ESP. TECNICAS P.5610-DMP	189	189,390.00	VARIAS CANTIDADES	VARIOS PRECIOS	17747864	25/07/2022	25/07/2022	ADJUDICADO	5	28/06/2022	DEL 28/06/2022 AL 30/11/2022	VER ARCHIVOS ADJUNTOS
PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTICULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN)	N3XTSPORTS	N3XT SPORTS EUROPE S.L.	PAGO A FAVOR DE N3XT SPORTS EUROPE S.L., POR SERVICIOS PRESTADOS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INNOVACION Y AL SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DE MANUALES FEDERATIVOS DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO A LARGO PLAZO CORRESPONDIENTE A OCTUBRE DE 2022 APROB. EN SESION DEL 07/11/2022 ACTA 59/2022 PUNTO 4.2.1, SP. 9145 ND. 30014.	189	18,328.09	1	18,328.09	18702554	24/11/2022	24/11/2022	ADJUDICADO	NO APLICA CONTRATO POR CASO DE EXCEPCIÓN			
PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTICULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN)	OPTIMIZAAOCG	OPTIMIZAA DESEMPEÑO DEPORTIVO S.A. DE C.V.	PAGO DE LOS SERVICIOS A LA ENTIDAD OPTIMIZAA DESEMPEÑO DEPORTIVO S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022 POR CLINICA DE PREPARACION FISICA AL ATLETA KEVIN HAROLDO CORDON BUJEO DE LA FEDERACION NACIONAL DE BADMINGTON APROB. EN SESION DEL 02/11/2022 ACTA 58/2022 PUNTO 6.2, SP. 9101, ND. 30016.	199	13,258.67	1	13,258.67	18702392	24/11/2022	24/11/2022	ADJUDICADO	NO APLICA CONTRATO POR CASO DE EXCEPCIÓN			
PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTICULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN)	INFOSTRADA	INFOSTRADA STATISTICS B.V.	PAGO DE SOFTWARE GRACENOTE PARA OBTENCION DE DATOS ESTADISTICOS DEPORTIVOS DE SEPTIEMBRE A OCTUBRE DE 2022, APROBADO EN SESION DEL 26/10/2022 ACTA 57/2022 PUNTO 3.5.1, SP. 9159 Y NOTA DE DEBITO NO.30039.	158	34,819.02	1	34,819.02	18725988	25/11/2022	28/11/2022	ADJUDICADO	NO APLICA CONTRATO POR CASO DE EXCEPCIÓN			
PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTICULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN)	3306518	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA	SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA USO DEL PERSONAL DE LA CASA DE LA CULTURA Y EL EDIFICIO DEL COG, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2022. SP.9128-SEI. FEL. DD338C4E-255019029.	112	3,076.23	1	3,076.23	LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, TELEFONIA, ENERGIA ELECTRICA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS				NO APLICA CONTRATO POR MONTO.			
PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTICULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN)	326445	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LAS INSTALACIONES DEL CENAD PRESTADO EN 8 CALLE 6-33 APTO. H Z 9 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 06/09/2022. SP.9138-SEI. NOTA DE ABONO 888931FD-517293497.	111	7,929.34	1	7,929.34	LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, TELEFONIA, ENERGIA ELECTRICA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS				NO APLICA CONTRATO POR MONTO.			
PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTICULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN)	326445	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LAS INSTALACIONES DEL COG PRESTADO EN EL MUSEO DEL DEPORTE DE GUATEMALA DEL COG, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 07/10/2022 AL 07/11/2022. SP.9149-SEI. FEL. 745A2E8F-2802467191.	111	177.19	1	177.19	LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, TELEFONIA, ENERGIA ELECTRICA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS				NO APLICA CONTRATO POR MONTO.			
PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTICULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN)	326445	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LAS INSTALACIONES PROPIAS DEL COG, CASA DE LA CULTURA Y CENAD, PRESTADO EN LA 10 CALLE 2-28 Z.9, 10 CALLE 2-84 Z.9 Y 8 CALLE 6-33 APTO. H Z 9, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 06/10/2022 AL 05/11/2022, 07/10/2022 AL 05/11/2022 Y 09/11/2022 AL 05/11/2022. SP.9147-SEI. FEL. 0AE91CDD-401425490.	111	21,644.11	1	21,644.11	LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, TELEFONIA, ENERGIA ELECTRICA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS				NO APLICA CONTRATO POR MONTO.			
PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTICULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN)	9929290	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE TELEFONIA EN INSTALACIONES DEL COG PRESTADO EN LA 26 CALLE 9-31 Z. 5 PALACIO DE LOS DEPORTES CIUDAD DE GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2022. SP.9130-SEI. FEL. 80D49F3E-640699555.	113	775.00	1	775.00	LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, TELEFONIA, ENERGIA ELECTRICA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS				NO APLICA CONTRATO POR MONTO.			
PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTICULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCIÓN)	9929290	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE TELEFONIA EN INSTALACIONES DEL COG PRESTADO EN LA 26 CALLE 9-31 Z. 5 PALACIO DE LOS DEPORTES Y EN LA 10 CALLE 2-28 Z. 9 CIUDAD DE GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE 2022. SP.9129-SEI. FEL. 6D2597F0-778062993.	113	19,523.24	1	19,523.24	LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, TELEFONIA, ENERGIA ELECTRICA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS				NO APLICA CONTRATO POR MONTO.			



COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO

EJERCICIO	2022
FECHA	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE
BASE LEGAL	ARTÍCULO 10 NUMERAL 11 DECRETO 57-2008
INFORMACIÓN	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL PROVEEDOR		DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	REGLON PRESUPUESTARIO	MONTO TOTAL Q.	CANTIDAD	PRECIOS / COSTOS UNITARIOS Q.	DETALLE DEL PROCESO DE ADJUDICACION				CONTENIDO DEL CONTRATO						
	NIT	PROVEEDOR						NOG	FECHA DE PUBLICACION	FECHA DE ADJUDICACION	ESTATUS	No. CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO	DESCARGAR CONTRATO			
PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTICULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCION)	5498104	COMUNICACIONES CELULARES SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA DEL 11/10/2022 AL 10/11/2022 PARA USO DEL PERSONAL DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE FADNS DEL COG. SP.9115-SEI. FEL. 30B41918-1897742520.	113	250.00	1	250.00										LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, TELEFONIA, ENERGIA ELECTRICA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS	NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTICULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCION)	9929290	TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA EN INSTALACIONES DEL COG PRESTADO EN LA 26 CALLE 9-31 Z.5 PALACIO DE LOS DEPORTES CIUDAD DE GUATEMALA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 14/10/2022 AL 13/11/2022. SP.9168-SEI. FEL. 53DC4C16-1089162046.	113	775.00	1	775.00										LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, TELEFONIA, ENERGIA ELECTRICA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS	NO APLICA CONTRATO POR MONTO.
PROCEDIMIENTOS REGULADOS POR EL ARTICULO 44 LCE (CASOS DE EXCEPCION)	5498104	COMUNICACIONES CELULARES SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA EN INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA, OFICINAS DE GERENCIA GENERAL, COMITE EJECUTIVO Y MUSEO DEL COG PRESTADO EN LAS DIRECCIONES 10 CALLE 2-28 Z.9, 28 CALLE 9-31 Z.5 Y VIA 5-1-23 Z.4 CIUDAD DE GUATEMALA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022. SP.9114-SEI. FEL. F677AB48-2386972015.	113	6,297.00	1	6,297.00										LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, TELEFONIA, ENERGIA ELECTRICA, NO TIENEN NOG EN GUATECOMPRAS	NO APLICA CONTRATO POR MONTO.



MEMORANDO GERENCIA GENERAL 414-2022

PARA: José Luis Mejía Arellano - Subgerencia de Eficiencia Institucional
DE: Lic. Gerardo Estrada Mayorga - Gerente General
FECHA: 18 de julio de 2022
RESOLUCIÓN: **ACTA 38/2022, Punto 5.1.1**
ASUNTO: Aprob. Contrato de Servicios Técnicos de Producción Audiovisual para contenidos de las exhibiciones correspondientes al Movimiento Olímpico del Museo del Deporte de Guatemala.

C:C Archivo. Subgerencia de Optimización de Recursos Financieros, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Mercadeo y Patrocinios y Dirección de Planificación.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que en sesión de Comité Ejecutivo realizada el 14 de julio del año en curso, se conoció la solicitud en base a lo que establece el artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación del Contrato de Servicios Técnicos de Producción Audiovisual para los contenidos de las exhibiciones correspondientes al Movimiento Olímpico del Museo del Deporte de Guatemala No. 5 de fecha 28 de junio de 2022, por el monto de Q.189,390.00, para lo cual se adjunta la Fianza Clase C-2 No. 7029153 de Afianzadora G&T por el monto de Q.18,939.00.

Derivado de lo anterior, el Comité Ejecutivo **aprobó** el Contrato de Servicios Técnicos de Producción audiovisual para los contenidos de las exhibiciones correspondientes al Movimiento Olímpico del Museo del Deporte de Guatemala No. 5 de fecha 28 de junio de 2022, por el monto de Q.189,390.00, para lo cual se adjunta la Fianza Clase C-2 No. 7029153 de Afianzadora G&T por el monto de Q.18,939.00.

Finalmente se instruye realizar los trámites respectivos.



 **Lic. Gerardo Estrada**
Gerente General

GEM/eymf
1/1

Aprobados sus Estatutos y reconocida su Personalidad Jurídica por Acuerdos Gubernativos emitidos a través del Ministerio de Economía el 4 de abril de 1,968, 20 de septiembre de 1,996 y 17 de febrero de 1,997 y autorizada para emitir toda clase de Fianzas por Resolución No. 1908 del 14 de mayo de 1,968, del mismo Ministerio

Fianza Cumplimiento de Contrato

C2-7029153

AFIANZADORA G&T, SOCIEDAD ANONIMA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Ministerio de Economía, se constituye fiadora solidaria hasta por la cantidad **DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES CON 00/100**, ante el Beneficiario de la presente póliza, en las condiciones particulares que se expresan a continuación:

FIADO:	JUAN PABLO MONTENEGRO PEREZ
BENEFICIARIO:	COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO
CONTRATO PRINCIPAL:	CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CINCO (5) de fecha 28/06/2022
OBJETO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
VIGENCIA DE LA FIANZA:	156 Día(s) contados a partir del 28/06/2022 hasta 30/11/2022
MONTO AFIANZADO:	Hasta por DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q. 18,939.00)

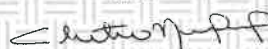
Esta fianza es de naturaleza accesoria al contrato u obligación principal antes indicada y garantiza el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones asumidas por EL FIADO y hasta por la suma aquí expresada de acuerdo al contrato u obligación principal respectiva. Su vigencia se inicia en la fecha indicada y hasta por el plazo ahí establecido, hasta haberse recibido los bienes y/o prestado el servicio o hasta que la entidad Beneficiaria extienda el finiquito correspondiente, lo que sea pertinente y corresponda. Esta fianza se hará efectiva por el BENEFICIARIO si el fiado incumple total o parcialmente las obligaciones contraídas según lo estipulado en el contrato u obligación principal.

De conformidad con el Decreto número 25-2010 del Congreso de la República Ley de Actividad Aseguradora, artículos 3 literal b), 106 y 109 y para los efectos de su aplicación, toda referencia a fianza se entenderá como seguro de caución; afianzadora como aseguradora y reafianzamiento como reaseguro.

AFIANZADORA G&T SOCIEDAD ANONIMA, conforme artículo 1027 del Código de Comercio, no gozará de los beneficios de orden y excusión a que se refiere el Código Civil de la República de Guatemala y para la interpretación y cumplimiento de la garantía que esta póliza representa, se somete expresamente a la jurisdicción de los Tribunales del Departamento de Guatemala.

EN FE DE LO CUAL firma la presente Póliza en la Ciudad de Guatemala, el 08 de julio del 2022

Afianzadora G&T, S.A.



Christian Nöck
Gerente o Apoderado

F-975

Afianzadora G&T, S. A.
Ruta 2, 2-39 zona 4 - Guatemala, América Central
PBX: 2338-5858 6 1778

Nº 415186

AFIANZADORA  G&T



**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN
AUDIOVISUAL PARA LOS CONTENIDOS DE LAS EXHIBICIONES
CORRESPONDIENTES AL MOVIMIENTO OLÍMPICO, DEL MUSEO DEL
DEPORTE DE GUATEMALA**

NÚMERO CINCO (5). En la ciudad de Guatemala, el veintiocho de junio del año dos mil veintidós;

COMPARECEN: Por una parte, **GERARDO ESTRADA MAYORGA** de cuarenta y siete (47) años de edad, casado, Licenciado en Economía, guatemalteco, con domicilio en el departamento de Guatemala, quien se identifica con Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número un mil novecientos veinte, ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta, cero ciento uno (1920 88440 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; quien actúa en su calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO**, calidad que acredita con: a) Certificación del punto seis punto uno del Acta número seis diagonal dos mil catorce de fecha veintisiete de enero del año dos mil catorce, donde consta su nombramiento como Director General; b) Certificación del Punto Segundo del Acta número nueve diagonal dos mil catorce (09/2014) que documenta sesión del Comité Ejecutivo de fecha cinco de febrero de dos mil catorce, donde consta el cambio de denominación del cargo de Director General a Gerente General y las facultades otorgadas; c) Certificación del acta de toma de posesión del cargo, número cero cero tres guion dos mil catorce (003-2014) de fecha veintinueve de enero del año dos mil catorce y su ampliación contenida en acta número cero dieciocho guion dos mil dieciséis (018-2016) de fecha veintisiete de enero de dos mil dieciséis y quien en lo que sigue será denominado “EL COMITÉ”; y por la otra parte **JUAN PABLO MONTENEGRO PÉREZ** de treinta y siete (37) años de edad, casado, guatemalteco, Comerciante, con domicilio en el departamento de Guatemala, quien se



identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número dos mil doscientos treinta y siete espacio cincuenta y cinco mil ciento diecisiete espacio un mil ochocientos uno (2237 55117 1801) expedido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Los comparecientes aseguramos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, ser de los datos de identidad personales consignados y manifestamos que por el presente acto celebramos **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL PARA LOS CONTENIDOS DE LAS EXHIBICIONES CORRESPONDIENTES AL MOVIMIENTO OLÍMPICO, DEL MUSEO DEL DEPORTE DE GUATEMALA**, contenido en las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETO.** Manifiesta el “EL COMITÉ” que por este acto otorga el contrato de servicios técnicos para la reproducción de material audiovisual para los contenidos de la exhibiciones del museo del deporte de Guatemala a Juan Pablo Montenegro Pérez, a quien en lo sucesivo podrá denominársele “EL TÉCNICO” con el objeto de generar la producción de materiales audiovisuales de acuerdo a la conceptualización y línea grafica del museo del deporte de Guatemala, para ser transmitidos en las exhibiciones del movimiento olímpico del museo, según lo establecido en el guion museológico y guion museográfico. **SEGUNDA:** El siguiente contrato se regirá por las estipulaciones siguientes: a) **PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:** El plazo del presente contrato es a partir de la firma del presente contrato al treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Lugar de entrega: Museo del deporte en Guatemala (Edificio Cantón Exposición, vía cinco (5), uno guion veintitrés (1-23), zona cuatro (4), local número cinco (5), del municipio y departamento de Guatemala); y, b) **CONDICIONES GENERALES DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO:** El producto deberá ser entregado de acuerdo a la oferta económica presenta por “EL TÉCNICO” de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintidós. **TERCERA: RESPONSABILIDADES DE EL TÉCNICO:** Es responsabilidad de EL TÉCNICO la entrega puntual y a cabalidad de los productos requeridos de acuerdo a las especificaciones, descripciones y especificaciones técnicas que le han sido



requeridas por "EL COMITÉ". EL TÉCNICO no deberá divulgar ningún tipo de información relacionada respecto al desarrollo del producto sin la debida autorización del COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO y COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL. **CUARTA: PROHIBICIONES:** El contenido del producto no puede ser reproducido, transmitido, almacenado o utilizado en cualquier forma o por cualquier medio, ya sea gráfico, electrónico o mecánico, incluyendo lo siguiente: fotocopiado, reproducción, escaneo, digitalización, grabación en audio, distribución en internet, distribución en redes de información o almacenamiento por sí mismo y por terceras personas sin el debido consentimiento por escrito del COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO Y COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL. EL TÉCNICO a través del presente contrato cede y traspasa toda aquella propiedad intelectual que se adquiriera, sin que pueda ser utilizada y explotada luego de haber finalizado el presente contrato, salvo previo consentimiento de EL COMITÉ. **QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** "EL COMITÉ" se obliga a pagar al "TÉCNICO", en concepto de servicios, la cantidad de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS NOVENTA QUETZAES (Q.189,390.00)** incluidos los impuestos de Ley. Dicha cantidad se hará efectiva de la siguiente manera: **UN PRIMER PAGO DE SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA QUETZALES (Q.68,590.00)** después de realizada la primera entrega, la cual consiste en la siguiente descripción: 1) Producción y animación de video, 2) Desarrollo de software para exhibición "Alimentando el Alma" del Museo del Deporte de Guatemala, 3) Creación de códigos QR y sistema de medición con Google Analytics; **UN SEGUNDO PAGO DE SESENTA MIL NOVECIENTOS QUETZALES (Q.60,900.00)** después de realizada la segunda entrega, la cual consiste en la siguiente descripción: 1) Producción y animación de video; 2) Campaña de lanzamiento Museo del Deporte; **Y UN TERCER Y ÚLTIMO PAGO DE CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUETZALES (Q.59,900.00)** después de realizada la tercera entrega, la cual consiste en la siguiente descripción: 1) Producción y animación de video. Dichos pagos se realizarán conforme lo establecido en las especificaciones técnicas y su oferta, así como contra entrega de cada producto; y después de

9



haber recibido los siguientes documentos: a) Factura electrónica en línea -FEL- (expresando su monto en quetzales y a favor del Comité Olímpico Guatemalteco) y b) Carta de satisfacción. Los pagos se realizarán bajo la partida presupuestaria once guion cero cero guion cero uno guion ciento ochenta y nueve guion veintidós (11-00-01-189-22). **SEXTA. DECLARACIÓN JURADA.** Manifiesta bajo juramento “EL TÉCNICO” que no se encuentra comprendido en alguna de las prohibiciones que prescribe el artículo ochenta de la Ley de Contrataciones del Estado. **SÉPTIMA: RESCISIÓN.** El presente contrato podrá rescindirse por mutuo consentimiento, sin responsabilidad de ninguna de las partes, o unilateralmente por “EL COMITÉ” por las causas siguientes: **a)** Cuando “EL COMITÉ” lo decida, siempre que a su juicio “EL TÉCNICO” no cumpla en forma satisfactoria sus obligaciones y/o cuando convenga a los intereses de “EL COMITÉ”; y **b)** En caso de evidente negligencia de “EL TÉCNICO” en la prestación de los servicios contratados o su negativa infundada de cumplir con sus obligaciones. **OCTAVA: DIFERENCIAS.** Toda diferencia o controversia relativa al cumplimiento, interpretación o aplicación de este contrato se resolverá de mutuo acuerdo, y de no ser posible, se someterá a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y para el efecto “EL TÉCNICO” señala como lugar para recibir notificaciones citaciones y/o emplazamientos avenida La Reforma, uno guion sesenta (1-60), zona nueve (9), Edificio Nova Reformador, oficina cuatrocientos tres (403), del municipio y departamento de Guatemala, aceptando como válidas y bien hechas las que en ese lugar se le hagan. **NOVENA: IMPUESTOS.** A los honorarios citados deberán deducírseles los impuestos a los que resulte afecto de conformidad con la ley. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** En los términos relacionados “EL COMITÉ” y “EL TÉCNICO” aceptamos el presente contrato. Leído lo escrito y enterados de su contenido, objeto y validez y efectos legales, lo ratificamos y aceptamos y firmamos en cuatro (4) hojas impresas, en su anverso con el membrete de “EL COMITÉ”.

9



Lic. Juan Pablo Montenegro Pérez

"EL TÉCNICO"

Lic. Gerardo Estrada Mayorga

"EL COMITÉ"



MEMORANDO GERENCIA GENERAL 202-2021

PARA:

José Luis Mejía Arellano - Subgerencia de Eficiencia Institucional

DE:

Lic. Gerardo Estrada Mayorga - Gerente General

FECHA:

20 de abril de 2021

RESOLUCIÓN:

ACTA 16/2021, Punto 5.10.1

ASUNTO:

Aprob. Prórroga de Contrato Administrativo de Póliza de Seguro de Vida y Gastos Médicos para el Comité Olímpico Guatemalteco, No. 4 de fecha 23 de marzo del 2021.

C:C

Archivo, Subgerencia de Optimización de Recursos Financieros, Dirección de Asuntos Jurídicos y Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que en sesión de Comité Ejecutivo realizada el 19 de abril del año en curso, se conoció que derivado del punto 6.2 del Acta 08/2021 de sesión del Comité Ejecutivo del 22 de febrero del 2021, correspondiente a la aprobación de prórroga del contrato administrativo del Seguro de Vida y Gastos Médicos con Seguros Universales S. A. por lo que con base a lo que establece el artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitó la aprobación de la **PRORROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA Y GASTOS MEDICOS PARA EL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO**, No. 4 de fecha 23 de marzo del 2021, por el monto de Q.9,974,361.60 suscrito entre Seguros Universales, S. A. y el Comité Olímpico Guatemalteco, para lo cual se adjuntan copias del Contrato, copia del endoso de la Fianza de Cumplimiento de Contrato C-2 Póliza No. 733912 de Aseguradora Fidelis, S. A. y del Dictamen Presupuestario No. 6,487 de la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas.

Derivado de lo anterior, el Comité Ejecutivo con base a lo que establece el artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado, **aprobó y avaló la PRORROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA Y GASTOS MEDICOS PARA EL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO**, No. 4 de fecha 23 de marzo del 2021, por el monto de Q.9,974,361.60 suscrito entre Seguros Universales, S. A. y el Comité Olímpico Guatemalteco.



Lic. Gerardo Estrada
Gerente General



COMITÉ OLÍMPICO
GUATEMALTECO

copiar


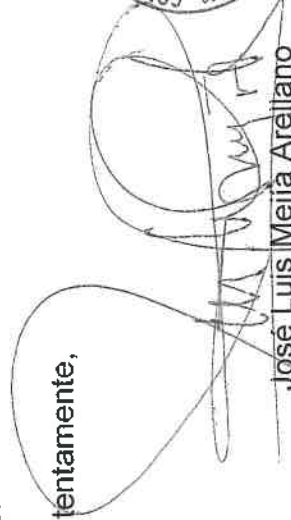
Guatemala, 14 de abril del 2021
Ref. 48-2021-SEI-COG-jima

Licenciado
Gerardo Estrada Mayorga
Gerente General

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Subgerencia de Eficiencia Institucional, se informa que en punto 6.2 del Acta 08/2021 de sesión del Comité Ejecutivo del 22 de febrero del 2021, se aprobó prorrogar el contrato administrativo del Seguro de Vida y Gastos Médicos con Seguros Universales S. A, por lo que en base a lo que establece el artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita la aprobación de la **PRORROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE POLIZA DE SEGURO DE VIDA Y GASTOS MEDICOS PARA EL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO**, No. 4 de fecha 23 de marzo del 2021, por el monto de Q.9,974,361.60 suscrito entre Seguros Universales, S. A. y el Comité Olímpico Guatemalteco, para lo cual se adjuntan copias del Contrato, copia del endoso de la Fianza de Cumplimiento de Contrato C-2 Póliza No. 733912 de Aseguradora Fidelis, S. A. y del Dictamen Presupuestario No. 6,487 de la Dirección de Medicina y Ciencias Aplicadas.

Sin otro particular, atentamente,



Jose Luis Mejía Arellano
Subgerente de Eficiencia Institucional
Comité Olímpico Guatemalteco



Para: Lic. José Luis Mejía
Sub Gerente de Eficiencia Institucional
Comité Olímpico Guatemalteco

De: Leonardo Cardona
Jefe Comercial Gastos Médicos

Fecha: 13 de abril de 2021

Asunto: Envío de Papelería

Estimada Lic. Mejía:

Por medio de la presente se adjunta la siguiente documentación:

- Prórroga de Contrato Administrativo de Póliza de Seguro de Vida y Gastos Médicos Número Cuatro (4).
- Prórroga de Fianza de Cumplimiento de Contrato No. C-2 733912

Muy atentamente,


Universales
Seguros Universales, S.A



ENDOSO

FIANZA C-2

De Cumplimiento de Contrato

PÓLIZA No. 733912

Para cualquier referencia citese este número

Beneficiario: COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO

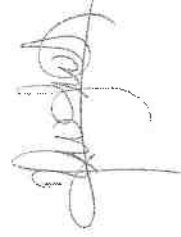
SEGUROS UNIVERSALES, SOCIEDAD ANONIMA

Fiado:

Por medio del presente endoso y de acuerdo con lo estipulado en PRORROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO NO. 4 de fecha 23 de marzo del 2021, se hace constar que el plazo del contrato original afianzado, queda prorrogado hasta el 30 de abril del 2023. Los demás términos y condiciones de la póliza original citada quedan sin ninguna modificación, el presente documento forma parte integrante de la Póliza de Fianza antes Citada.---

De conformidad con el Decreto Número 25-2010 del Congreso de la Republica, Ley de la Actividad Aseguradora, artículos 3 literal b), 106 y 109 y para los efectos de su aplicación, toda referencia a fianza se entenderá como seguro de caución; afianzadora como aseguradora y reafianzamiento como reaseguro.---

En fe de lo cual se extiende, sella y firma el presente endoso, en la ciudad de Guatemala, a los 25 días del mes de marzo de 2021. ---



FIRMA AUTORIZADA



Autorizada para operar Fianzas conforme Acuerdo Gubernativo emitido a través del Ministerio de Economía el 27 de abril de 1.977, y en el uso y ejercicio de la denominación social "ASEGURADORA FIDELIS, S.A.", en virtud de la Resolución JM-30-2012 de la Junta Monetaria, de fecha 22 de febrero de 2012, antes denominada FIANZAS UNIVERSALES, S.A.-----



info@fidelis.gt



aseguradorafidelis.com



2285 7000



Av. Reforma 3-48, Z. 9 Edificio Anel 2do. Nivel, Of. 203 Guatemala, C.A.

PASA



Guatemala, 25 de marzo de 2021.

Señores
COMITE OLIMPICO GUATEMALTECO
Ciudad

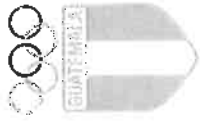
El seguro de caución (fianza) que a continuación se identifica y para los efectos del fiel cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se CERTIFICA SU AUTENTICIDAD, toda vez que el mismo ha sido emitido en esta aseguradora y en virtud que la información que se consigna coincide con los registros y controles de esta entidad, dejándose constancia que ha sido emitido en cumplimiento de la ley que rige en materia fianzas y el firmante de la misma, posee las facultades y competencias respectivas para el efecto.

Fianza: C-2 Póliza No. 733912 (ENDOSO)
Fiado: SEGUROS UNIVERSALES, SOCIEDAD ANONIMA
Fecha Emisión: 25 de marzo de 2021.

Atentamente

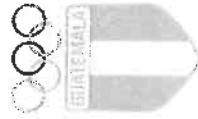


Firma Autorizada



**PRORROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PÓLIZA DE SEGURO
DE VIDA Y GASTOS MEDICOS PARA EL COMITÉ OLÍMPICO
GUATEMALTECO**

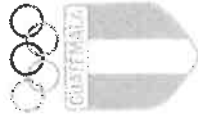
Número Cuatro (4). En la ciudad de Guatemala, el veintitrés de marzo de dos mil veintiuno; **COMPARECEN:** Por una parte, el Licenciado **GERARDO ESTRADA MAYORGA** de cuarenta y seis (46) años de edad, casado, Licenciado en Economía, guatemalteco, con domicilio en el departamento de Guatemala, quien se identifica con Documento Personal de Identificación –DPI- con código único de identificación –CUI- un mil novecientos veinte, ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta, cero ciento uno (1920 88440 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la república de Guatemala; actúa en calidad de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO**, extremo que acredita con: a) certificación del punto seis punto uno del Acta número seis diagonal dos mil catorce de fecha veintisiete de enero del año dos mil catorce, donde consta su nombramiento como Director General, b) Certificación del Punto Segundo del Acta número nueve diagonal dos mil catorce (09/2014) que documenta sesión del Comité Ejecutivo de fecha cinco de febrero de dos mil catorce, donde consta el cambio de denominación del cargo de Director General a Gerente General y las facultades otorgadas; c) Certificación del acta de toma de posesión del cargo, número cero cero tres guion dos mil catorce (003-2014) de fecha veintinueve de enero del año dos mil catorce y su ampliación contenida en acta número cero dieciocho guion dos mil dieciséis (018-2016) de fecha veintisiete de enero de dos mil dieciséis; quien en lo que sigue será denominado “**EL COMITÉ**”; y, por la otra parte el señor **ERIK ROLANDO GONZALEZ HERNÁNDEZ**, de cincuenta y tres años de edad, casado, Ejecutivo, guatemalteco, con domicilio en el departamento de Guatemala, se identifica con Documento Único de Identificación, Código Único de Identificación, dos mil doscientos cincuenta espacio ochenta y dos mil ciento veintiocho espacio cero ciento uno (2250 82128 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas, quien actúa en calidad de **GERENTE**



ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad "SEGUROS UNIVERSALES, SOCIEDAD ANONIMA", inscrita en el Registro Mercantil General de la República al número de partida doscientos cuarenta y ocho (248), folio doscientos cuarenta y ocho (248), libro uno (1) de Sociedades Mercantiles, calidad que acredita con el acta notarial de su nombramiento autorizada en esta ciudad el trece de marzo del año dos mil diecisiete por la Notaria María Virginia Rosado Zaldaña, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil General de la República al número quinientos tres mil trescientos dieciséis (503316) folio ochocientos dieciocho (818), libro cuatrocientos treinta y cinco (435) de Auxiliares de Comercio y en lo que sigue del presente contrato se denominará "EL CONTRATISTA". Se tienen a la vista los documentos con que se acreditan las personerías que se ejercitan, las que de conformidad con la ley son suficientes para el otorgamiento del presente contrato. Los comparecientes aseguran hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles, ser de los datos de identificación personal consignados y manifiestan que por el presente acto convienen en celebrar **PRORROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS Y SEGURO DE VIDA PARA EL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO**, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: ANTECEDENTES.** Manifiesta el Licenciado GERARDO ESTRADA MAYORGA, en la calidad con que actúa, que su representada adjudicó a la entidad "**SEGUROS UNIVERSALES, SOCIEDAD ANÓNIMA**", el servicio de **SEGURO DE GASTOS MÉDICOS Y SEGURO DE VIDA PARA EL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO**, suscribiéndose el contrato administrativo número CUATRO (4), de fecha once de abril del año dos mil diecinueve, mismo que en esta fecha se prorroga, de conformidad con la cláusula séptima del contrato administrativo número cuatro (4) antes citado y lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 43 del Reglamento de la ley citada. **SEGUNDA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en lo que para el efecto señala la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República y su



reglamento. **TERCERA: DECLARACIÓN JURADA.** El señor ERIK ROLANDO GONZALEZ HERNÁNDEZ, en la calidad acreditada, declara bajo juramento y bien enterado del delito de perjuicio y su pena, que ni él ni su representada, la entidad "SEGUROS UNIVERSALES, SOCIEDAD ANONIMA", se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo ochenta de la Ley de Contrataciones del Estado. **CUARTA: OBJETO:** Por medio del presente contrato se prorroga el contrato número cuatro (4) de fecha once de abril de dos mil diecinueve, **PRORROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS Y SEGURO DE VIDA PARA EL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO, la prórroga será del uno de mayo de dos mil veintiuno al treinta de abril del dos mil veintitrés**, de conformidad con la cláusula séptima del contrato administrativo número cuatro (4) antes relacionado y lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 43 del Reglamento de la indicada Ley, en la cual la póliza mantendrá las mismas condiciones. **QUINTA: FORMA DE PRESTACION DEL SERVICIO:** "EL CONTRATISTA" deberá prestar el servicio que se le requiera de acuerdo a las condiciones establecidas durante las veinticuatro horas del día a partir de la fecha en que entre en vigencia el presente contrato. **SEXTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** "EL COMITÉ" pagará en veinticuatro (24) pagos de forma mensual, con cargo al Renglón, Presupuestario ciento noventa y uno (191) del ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021) y ejercicios fiscales de los años dos mil veintidós (2022) y dos mil veintitrés (2023); la cantidad de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q.9,974,361.60), según propuesta presentada y aceptada, debiendo tomar como base para los pagos mensuales la cantidad de asegurados activos que se tienen en cada póliza, por lo tanto en base a ello se emitirá la factura electrónica en línea -FEL- respectiva mensualmente, la cual no debe superar la cantidad de ochocientas cuarenta (840) personas aseguradas como se estableció en el contrato anterior el cual se prorroga. Para determinar la cantidad de Asegurados, el Área de la



Administración de Seguros del Comité Olímpico Guatemalteco deberá reportar mensualmente a Seguros Universales, S.A. las altas y bajas de asegurados para su facturación mensual. **SÉPTIMA: FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** "EL CONTRATISTA" deberá otorgar a favor y a entera satisfacción de "EL COMITÉ" una fianza de cumplimiento por un monto del diez por ciento del total del contrato, extendida por afianzadora autorizada para operar en el país, que se deberá mantener vigente hasta que se extienda el finiquito correspondiente. **OCTAVA: COHECHO:** "EL CONTRATISTA" manifiesta que conoce las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto diecisiete guion setenta y tres (17-73) del Congreso de la República, Código Penal y sus reformas. Adicionalmente manifiesta que conoce las normas jurídicas que facultan a "EL COMITÉ", para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderle, incluyendo la inhabilitación el Sistema de "GUATECOMPRAS". **NOVENA:** Todas las demás cláusulas y condiciones del contrato número cuatro de fecha once de abril de dos mil diecinueve quedan vigentes. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** En los términos relacionados "EL COMITÉ" y "EL CONTRATISTA" aceptan el presente contrato. Leído lo escrito y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, lo ratifican, aceptan y firman en cuatro hojas de papel membretado de "EL COMITÉ".

Erik Rolando González Hernández
"EL CONTRATISTA"

Lic. Gerardo Estrada Mavorga
"EL COMITÉ"